En la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Tlaquiltenango, Morelos, siendo las 16:00 horas del día 2 de diciembre del año 2013, se reunieron previamente convocados los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento, electo para el periodo 2013 – 2015, con el propósito de celebrar la sesión extraordinaria de cabildo número 57, misma que fue programada bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura de la lista de asistencia.
2.- Declaración de quórum legal.
3.- Lectura y votación de la orden del día.
4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la modificación del acuerdo en el que se crea y establece la Unidad de Información Pública de Tlaquiltenango, Morelos; y publicado en el periódico oficial número 4388 de fecha 20 de abril de 2005.
5.- Asuntos Generales.
6.- Clausura de la sesión.

Se dio inicio a la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional C. Mauricio Rodríguez González, quien solicitó al Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, diera lectura a la lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio, declarándose quórum legal y agotando con ello, los **puntos 01** y **02** del contenido del orden del día.-----

Acto seguido y en desarrollo del **punto 03** el Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, procedió a la lectura del orden del día. Enseguida y en uso de la palabra

el ciudadano Presidente Municipal la sometió a consideración de la asamblea, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo.----------

En desahogo del punto número 04, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación para la modificación del acuerdo en el que se crea y establece la Unidad de Información Pública de Tlaquiltenango, Morelos; y publicado en el periódico oficial número 4388 de fecha 20 de abril de 2005, en uso de la palabra el C. Mauricio Rodríguez González, Presidente Municipal Constitucional de Tlaquiltenango, expresa que con fundamento en los Articulo 68 y 69, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos del 2012 deberá ser modificada; la cual deberá quedar conformada de la siguiente manera: "Se crea la Unidad de Información Pública y se designa como titular de la misma al Coordinador de Soporte Técnico del H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos", quien será auxiliado por todas y cada una de las áreas del H. Ayuntamiento. Hecho lo anterior y después de que los integrantes de Cabildo vertieran sus comentarios, el C. Presidente Municipal le solicita al Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, consulte a los integrantes de cabildo para que se manifiesten al respecto, mismo que llegaron a siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de votos los integrantes de cabildo presentes en esta sesión acordaron aprobar la modificación de la creación de la Unidad de Información Pública del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos; publicado en el periódico oficial número 4388 de fecha 20 de abril de 2005; quedando de la siguiente manera: "Se crea la Unidad de Información Pública y se designa como titular de la misma al Coordinador de Soporte Técnico del H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, quien será

auxiliado por todas y cada una de las áreas del H. Ayuntamiento". Así mismo el C. Presidente Municipal instruye al Secretario Municipal para que notifique el contenido del presente acuerdo, al Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que en su carácter de Director del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano informativo del Estado y sea publicado en el mismo para el conocimiento de la ciudadanía.

En avance del **punto número 05** de la orden del día aprobado y toda vez que no existen asuntos generales que abordar en la presente sesión se procede con el orden del día.----------

Por lo que habiéndose agotado los asuntos del orden del día, y en atención al **punto número 06**, el ciudadano Presidente Municipal, procedió a la clausura de la presente sesión, siendo las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, para constancia legal, los que en la misma intervinieron. Damos fe.----------
---

C. Mauricio Rodríguez González
Presidente Municipal Constitucional
Comunicación Social, Relaciones Públicas y Asuntos Migratorios

Ing. Ramiro Pérez Montes
Síndico Municipal
Comisión de Seguridad Pública y Transito y Patrimonio Municipal

C. David Dircio García
Regidor de Obras Públicas, Programación y Presupuesto, Protección Ambiental y Servicios Públicos

Ing. José Almanza Alcaide
Regidor de Gobernación y Reglamentos, Planificación y Desarrollo, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas Colonias y Poblados, Desarrollo Urbano y Vivienda

C. Nohemí Ramírez Salgado
Regidora de Desarrollo Agropecuario, Educación Cultura y Recreación y Desarrollo Económico

C. José Guadalupe Córdova García
Regidor de Igualdad y Equidad de Género, Bienestar Social y Turismo

Ing. Gabriel García Vara
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados,
Protección del Patrimonio Cultural Asuntos de la Juventud

Doy fe.
Lic. Samuel Noguerón Benítez
Secretario Municipal